CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

AGO-126-2017
13-11-2017

RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se realizó en atención al Plan Anual Operativo 2017 del Área Gestión Operativa, con el fin de evaluar los procedimientos de contratación administrativa y ejecución contractual en el Área de Salud Aserrí "Clínica Mercedes Chacón Porras".

En la evaluación se determinaron factores que exponen a esa Administración Activa a una mayor probabilidad de materialización de riesgos en los procedimientos de contratación administrativa y ejecución de contratos, lo cual refleja un debilitamiento del sistema de control interno en la administración de riesgos en este proceso.

En la ejecución de contratos por terceros de bienes y servicios se identificaron, básicamente, tres aspectos recurrentes que inciden negativamente en las buenas prácticas para la gestión contractual, a saber, en la prórroga del plazo no se cumple con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones para tal fin y otra normativa aprobada institucionalmente, como es el caso de los contratos que requieren el visto bueno de la Comisión Control del Gasto en Contratación para ser prorrogados, donde se evidenció la omisión de dicha solicitud en los contratos de aseo y limpieza, mantenimiento de zonas verdes y el pago por el alquiler de las instalaciones del Ebáis de Santa Teresita de Aserrí, este último, desde el 12 de enero 2014 se cancela sin disponer del visto bueno de esa Comisión.

Por otra parte la labor de los fiscalizadores de contrato no se apega estrictamente a las tareas y responsabilidades propias de su cargo y por último el escaso seguimiento y rendición de cuentas por parte de las autoridades superiores, de ese centro médico, al desempeño de esos funcionarios desmejora el sistema de control interno en materia de ejecución de contratos.

Los procedimientos de compra reflejan debilidades de control –principalmente- relacionados con el deber de cuidado de los funcionarios y en la aplicación de la normativa, por ejemplo: la verificación de la firmas en ofertas donde hay duda sobre su autenticidad, justificación en la ampliación de plazos sin un razonamiento objetivo, trámite de recursos de objeción sin cumplir con requisitos de admisibilidad, falta de estudios de razonabilidad de precios, no revisión de la condición del oferente con las cuotas obrero patronales, resoluciones administrativas de exención de pago de garantía de cumplimiento sin respaldo legal, entre otros, lo cual debilita el sistema de control interno en los procesos de contratación.

De conformidad con los resultados, se giraron recomendaciones al Dr. Armado Villalobos Castañeda, Director Regional de Servicios de Salud Central Sur y al MSc. Walter Villarreal Dijeres, Administrador del Área de Salud Aserrí "Clínica Mercedes Chacón Porras", con el propósito de

que se corrijan las debilidades evidenciadas o se minimice el riesgo en materia de procesos de compra y ejecución de contratos.